



Ilustre Municipalidad
de Buin

67 5898

02 JUN 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1215

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO		FECHA	DIAS	SUBROG.
Ayala Huenuqueo Walter		21/04/2021	04	--
	AI	26/04/2021		
Chamblas Aburto Armin		22/04/2021	01	--
Chamblas Aburto Armin		27/04/2021	01	--
Gutiérrez Reyes Miguel		19/04/2021	02	--
	Y	20/04/2021		
López Pérez Bastián		26/04/2021	01	--
Lobos Loyola Carlos		26/04/2021	04	--
	AI	30/04/2021		
Morales Carrasco Rosa X.		30/04/2021	01	--
Muñoz Calderón Eduardo		30/04/2021	01	--
Ramírez Castro Jaime		26/04/2021	01	--
Rojas Catalán Carlos		23/04/2021	02	--
	Y	24/04/2021		
Soto Calderón Marta Luz		20/04/2021		
	AI	23/04/2021		
Sánchez Riquelme Julio		29/04/2021		

ANOTESÉ, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/mas

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos